REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta del Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC núm. 015-2025 Proceso núm. TSE-CCC-LPN-001-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), se reunió, en sesión extraordinaria, el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-LPN-001-2025

"Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional".

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión.

En primer lugar, esta sesión fue convocada con la finalidad de autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral, proceso de Ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025.

El Departamento de Compras, en fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), presentó el pliego de condiciones elaborado, en el marco del procedimiento para la Adquisición e Instalación de Mobiliarios para el Equipamiento del Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional.

En fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 005-2025, aprobó el proceso de Licitación Pública nacional núm. TSE-CCC-LPN-001-2025, sobre la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional.

En fechas tres (03) y cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, procedió a publicar en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web Institucional del TSE dicho proceso y así mismo fueron remitidas invitaciones a múltiples oferentes.

En fecha diecisiete (17) de marzo del dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones celebró una reunión con el Departamento de Compras y Contrataciones para evaluar el interés de las empresas en participar en el proceso en curso. Durante la sesión, el comité considerando la magnitud y complejidad del proceso se planteó la necesidad de extender el cronograma de actividades con el objetivo de que un mayor número de oferentes tenga la oportunidad de participar en el proceso de referencia y, de este modo, garantizar una mayor participación y competitividad en el proceso. (Principio de Participación, art.3 numeral 3, Ley núm. 340-06, y párrafos siguientes, sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley núm. 449-06 y su reglamento de aplicación núm. 416-23)

El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, de fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), establece lo siguiente: "Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad,

igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)".

Asimismo, en el artículo 107 de la Ley núm. 340-06, y párrafos siguientes, sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley núm. 449-06 y su reglamento de aplicación núm. 416-23, dispone: "*La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante.*"

Conforme a lo esbozado, es preciso extender el cronograma de actividades del procedimiento de licitación pública nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral, Distrito Nacional ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025, actuando bajo el amparo de los principios de igualdad y libre competencia; principio de transparencia y publicidad; y principio de participación establecidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del TSE, el presidente del Comité de Compras sometió a los miembros presentes la aprobación de un nuevo cronograma, adoptando, por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Aprueba modificar el Pliego de Condiciones en su "Cronograma de Actividades" del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del edificio del Tribunal Superior Electoral, Distrito

Nacional *ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025, sustituyendo el cronograma publicado con el proceso, el cual, en lo adelante, se leerá de la siguiente manera:*

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	3 y 4 de febrero del 2025
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 25 de febrero del año 2025.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 7 de marzo del año 2025. Notificación vía correo electrónico y publicado a través de nuestro portal institucional www.tse.do
4. Recepción de Propuestas: "Sobres A" y "Sobres B" y apertura de "Sobres A" Propuestas Técnicas.	Fecha: 30 de mayo del año 2025 -Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 am -Hora Apertura de sobres: 10:30 am. Lugar: El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, se realizará en el Tribunal Superior Electoral. Las ofertas serán recibidas de manera física en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, en un salón pendiente de asignación del Tribunal Superior Electoral, ubicado en Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso., Distrito Nacional, República Dominicana.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobres A".	Hasta 6 de junio del año 2025
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza de subsanables.	10 de junio del año 2025
7. Período de subsanación de ofertas.	Hasta el 17 de junio del año 2025 Lugar: Deberán ser remitidas vía correo electrónico Compras@tse.do.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 24 de junio del año 2025
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	25 de junio del año 2025
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	30 de junio del año 2025, a las 10:30 am
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	2 de julio del año 2025
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	3 de julio del año 2025
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	7 de julio del año 2025
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	10 de julio del año 2025
15. Adjudicación	15 de julio del año 2025
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato y Buen Uso del Anticipo	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
19. Publicación de los Contratos en el Portal Institucional.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que

proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las una horas y treinta minutos de la tarde (01:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de Acceso a la Información

Licdo. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral